

VICTOR
RÍOS
SALAS

MOLINA RÍOS

A B O G A D O S



Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Gabriela Mistral. Miembro del Colegio de Abogados e integrante de la Cámara de Comercio de Santiago.

Master in Business Law (MBL) por la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor titular de la cátedra de Derecho Económico de la Universidad FinisTerra.

Entre 1992 y 1995, se desempeña como abogado asesor del Ministerio de justicia de Francia, en una beca profesional de intercambio entre ambos Ministerios.

Sus principales áreas de especialización en el ejercicio profesional dicen relación con la Litigación, Derecho Corporativo, Comercial, Construcción, Concesiones y Telecomunicaciones.

EXPERIENCIA EN ASESORÍA

En 1996 funda, en calidad de socio, el Estudio Molina, Ríos, Silva y Cía., hoy Molina Ríos Abogados. En dicha posición se desempeña primeramente en temas ambientales, habiendo tenido a su cargo la elaboración de informes legales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos tales como Metrogas, Gasoducto Gasandes, Aeropuerto de Santiago, Metro de Santiago y Termoeléctrica de Renca, entre otros.

Asimismo, asesora a importantes empresas pesqueras extranjeras que desarrollan actividades en la zona sur austral de Chile, correspondiéndole en su calidad de asesor legal constituir la Asociación Gremial ANAPESCA.

Posteriormente, concurre en representación de las empresas pesqueras a la Cumbre Mundial de Industriales Pesqueros, que se desarrolló en Hobart, Australia, en 1997. En dicha función, le correspondió asumir con éxito la representación de dichos industriales pesqueros ante los Tribunales de Falkland Islands, por un litigio con Gran Bretaña sobre las cuotas de pesca en el Pacífico Sur. En el área de telecomunicaciones, le ha correspondido gestionar licencias de telecomunicaciones, de servicios intermedios de carrier y telefonía, para empresas nacionales y extranjeras, así como su representación ante la Subtel. En este ámbito, asesora a importantes compañías de capitales extranjeros que desarrollan actividades en Chile. En materia de infraestructura, le ha correspondido asesorar a diversas compañías en el desarrollo de obras, construcción e ingeniería. Su experiencia como asesor legal supera los 50 proyectos de construcción ejecutados, tanto de obras públicas como privadas, desde la fase de licitación hasta su construcción y posterior operación. Entre dichos proyectos destacan gasoductos, mineroductos, acueductos, embalses, centrales hidroeléctricas,

obras viales, autopistas, ferroviarias, aeropuertos y edificaciones de gran envergadura. En el ámbito de la asesoría corporativa, le ha correspondido constituir diversas empresas extranjeras en Chile, cuyas inversiones han ingresado vía DL 600 o Capítulo XIV del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central.

Ha participado en diversos procesos de Due Dilligence, fusiones y adquisiciones de empresas. Entre otras áreas, le corresponde representar a las sociedades anónimas ante la autoridad de valores (SVS). Actualmente es miembro del directorio de diversas empresas. Además es director de la Fundación Vicente Huidobro y de la Fundación Origen, entidades sin fines de lucro.

EXPERIENCIA EN LITIGACIÓN

Ha participado en diversos juicios arbitrales tanto nacionales como internacionales.

- Arbitraje internacional en materia aérea (interpuesto en contra de Boeing, la línea aérea Aeroperú y sus reaseguradores internacionales, con motivo del accidente aéreo ocurrido en Lima, Perú).
- Arbitraje por la construcción gasoducto Argentina – Chile (interpuesto en contra de Gasandes, perteneciente al Grupo Francés Totalfina Elf, habiendo representado al Consorcio internacional integrado por el grupo constructor Pipesa de España, IeCSA de Argentina y Mendes Junior de Brasil).
- Arbitraje en materia de indemnización de perjuicios sufridos a consecuencia del terremoto que afectó a la Autopista concesionada Santiago – Los Vilos

(interpuesto en contra de la Compañía de Seguros Chilena Consolidada, habiendo representado a la Sociedad Concesionaria perteneciente al Grupo español Sacyr).

- Arbitraje por la construcción gasoducto Fundición Chuquicamata – Codelco (interpuesto en contra de Distrinor, filial de Tractebel – Bélgica, habiendo representado al Consorcio constructor internacional IPSA).

- Arbitraje entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas, por la Concesión de la Obra Pública Fiscal Aeropuerto Carriel Sur de Concepción.

- Arbitraje por la ejecución de paredes moldeadas en el proyecto ferroviario Merval (interpuesto por la empresa alemana BAUER, habiendo representado al Grupo Constructor OHL de España).

- Arbitraje en materia de seguro de garantía (iniciado por el Grupo financiero Factorline S.A., habiendo representado a Mapfre Garantías y Crédito S.A., Compañía de Seguros).

- Arbitraje por la construcción Mineroducto (interpuesto en contra de la Compañía Minera Disputada de Las Condes, habiendo representado a la empresa Mendes Junior & Asociados).

- Arbitraje por la construcción de la línea de impulsión del tranque de relave de la Mina Disputada de Las Condes (interpuesto por la empresa Pipelines United

- USA, habiendo representado al Grupo Constructor Brasileiro Mendes Junior),

- Arbitraje en materia de rehabilitación y mantenimiento de vías férreas de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (interpuesto en contra de la empresa ferroviaria Transap S.A., habiendo representado a Obrascón Huarte Lain, OHL, de España).

- Arbitraje indemnización de perjuicios, construcción Embalse Caren, Codelco - Chile (interpuesto en contra de la Compañía de Seguros Cruz del Sur – hoy ING

- Representando al Consorcio Mendes Junior – Movitec).

- Arbitraje en materia de seguro de crédito a la exportación (iniciado por empresas Caffarena S.A., habiendo representado a Mapfre Garantías y Crédito S.A., Compañía de Seguros).

- Arbitraje en materia de seguro de crédito internacional (iniciado por Textiles Pollak S.A., habiendo representado a Mapfre Garantías y Crédito S.A., Compañía de Seguros).

- Arbitraje entre la Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago y el Ministerio de Obras Públicas, por la Concesión de la Obra Pública Fiscal “Centro de Justicia de Santiago”.

- Arbitraje de término de Contrato de Operación con Indemnización de

Perjuicios, representando a la Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago (perteneciente al grupo internacional Obrascón Huarte Lain, OHL) contra Compass Catering y Servicios Chile Ltda. (perteneciente al grupo Compass Internacional).

- Juicio indemnización de perjuicios, administración delegada en la comercialización de seguros (interpuesto por Swett y otros en contra de la Compañía de Seguros Generales Mapfre S.A.)

- Arbitraje por la construcción de la Central Hidroeléctrica La Higuera, ubicada en San Fernando VI Región, entre Constructora Queiroz Galvao S.A. (Brasil) e Hidroeléctrica La Higuera S.A. (Pacific Hydro – SN Power).

HABLA ESPAÑOL, INGLÉS Y FRANCÉS.